

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

OFICIALÍA MAYOR.

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NÚMERO 00011001-07/05.

PARA LA CONTRATACIÓN

DEL

SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

C O N T E N I D O		PAGINA
GLOSARIO		3
INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.		4
1 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A LICITAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS.		4
2 VIGENCIA.		4
3 GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.		5
4 REQUISITOS PARA PARTICIPAR.		6
5 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.		11
6 PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS; APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, RESULTADO TECNICO, Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO DE LA LICITACION.		12
7. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.		15
8 ASPECTOS TECNICOS.		16
9 CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACION.		16
10. DESCALIFICACION DE PROPUESTAS.		16
11. CANCELACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA LICITACION.		16
12. PENAS CONVENCIONALES.		17
13. APLICACION DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.		18
14. TERMINACION ANTICIPADA O RESCISION DELCONTRATO.		18
15. INFRACCIONES Y SANCIONES.		18
16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.		18
17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.		19
INDICE DE ANEXOS.		21

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 134 Constitucional, 26 Fracción I, 28 Fracción I y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, a través de la Dirección de Adquisiciones, dependiente de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios de la Oficialía Mayor, ubicada en la Calle de Puebla No. 143, 4º piso, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F., celebrará la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.

NÚMERO 00011001-07/05.

Por convocatoria pública a fin de Contratar el Servicio de Vigilancia y Seguridad, de acuerdo a las siguientes:

B A S E S

GLOSARIO.

Para efectos de estas Bases se entenderá por:

1. **Acuerdo:** Acuerdo que establece la información relativa a los procedimientos de Licitación Pública, que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, deberán remitir a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por transmisión electrónica o en medio magnético, así como la documentación que las mismas podrán requerir a los proveedores, para que estos acrediten su personalidad en los procedimientos de Licitación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 1997.
2. **Acuerdo Reglas:** Acuerdo por el que se establecen las Reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de marzo del 2002.
3. **Acuerdo de medios electrónicos:** Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial el día 9 de agosto 2000.
4. **Acuerdo de reserva de compras:** Acuerdo con el que se dan a conocer las reglas para la aplicación de las reservas de compras del Sector Público establecidas en el tratado de Libre Comercio de América del Norte y del contenido nacional en los procedimientos de contratación de Obra Pública, publicado en el Diario Oficial del día 6 de octubre de 2000.
5. **Bases:** Documento que contiene las condiciones y requisitos que regirán y serán aplicados para esta licitación.
6. **Servicios:** Los servicios que se señalan en estas bases.
7. **COMPRANET:** Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales.
8. **SFP:** Secretaría de la Función Pública.
9. **Contraloría Interna:** Órgano Interno de Control en la SEP.
10. **Convocante:** SEP a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios.
11. **IVA:** Impuesto al Valor Agregado.
12. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
13. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
14. **Licitante:** La persona física o moral que participe en cualquier procedimiento de Licitación Pública, o bien de Invitación a cuando menos 3 personas.
15. **Proveedor:** La persona física o moral que celebra contratos o pedidos de Adquisiciones, Arrendamientos o Servicios con la convocante como resultado de la presente licitación.
16. **NAFIN:** Nacional Financiera, S.N.C.
17. **Pedido y/o Contrato:** Instrumento legal que suscribe la Convocante con el licitante adjudicado en el que constan los derechos y obligaciones conforme a los cuales se regirán las partes.

INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

CALENDARIO DE ACTOS

A C T O	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR O MEDIO
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.	Abril 5, 2005.		Diario Oficial de la Federación.
CONSULTA Y VENTA DE BASES EN FORMA IMPRESA.	Abril 14, 2005.	10 hrs.	Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso 4°) y Planta Baja
CONSULTA Y PAGO DE BASES A TRAVES DE COMPRANET.	Abril 14, 2005		Dirección electrónica: http://compranet.gob.mx
JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES.	Abril 14, 2005	10 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso E-3).
ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS.	Abril 21, 2005	10 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso E-3).
ACTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS.	Abril 25, 2005	13 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso E-3)
FALLO DE LA LICITACION.	Abril 27, 2005	10 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones en Puebla No. 143 Col. Roma (Piso E-3).

COSTO Y PAGO DE LAS BASES.

Con fundamento en el Artículo 29 Fracción II de la Ley y 27 del Reglamento, el costo y pago de las bases será como sigue:

- A) La venta de las bases en forma impresa se llevará a cabo en la calle de Puebla No. 143, PB., Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D. F. y el costo será de \$969.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.),

El pago podrá realizarlo mediante, cheque de caja o certificado, a favor de la Tesorería de la Federación previa expedición por parte de la convocante la Orden de Ingreso respectiva.

- B) La venta de las bases disponibles en Compranet (<http://compranet.gob.mx>) será de \$881.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 00/100 M. N.),

El pago se realizará mediante el recibo que emite el propio Compranet (<http://compranet.gob.mx>) mediante depósito bancario y obtendrá las bases imprimiéndolas en su propio equipo.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A LICITAR Y DE LAS CANTIDADES REQUERIDAS.

- 1.1 La descripción del servicio que se demanda, se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 1.2 El Servicio propuesto deberán apegarse justa, exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 1.3 La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los servicios amparados en el contrato sin rebasar el veinte por ciento, en los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

2. VIGENCIA

- 2.1 La vigencia del servicio objeto de la presente Licitación será a partir del 1° de mayo del 2005 al 31 de diciembre del 2006.

- 2.1.1 La convocante no otorgará ampliaciones al plazo establecido en estas bases, salvo lo dispuesto en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley.
- 2.1.2 En caso de que los servicios contratados no puedan ser realizados debido a huelgas o alguna otra causa, la Secretaría formulará la terminación anticipada y/o rescisión del contrato., según corresponda el caso en cumplimiento a los términos de la Ley
- 2.1.3 En caso de que durante la vigencia del contrato, exista revisión a los salarios mínimos, invariablemente se ajustará en forma automática y únicamente en el costo de la mano de obra en forma proporcional a los aumentos oficiales que se autoricen a los mismos en el Distrito Federal, emitidos por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, aplicando únicamente para el ejercicio 2006, ya que en el 2005 será fijo.

3. GARANTÍA Y ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.

3.1 GARANTIAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 3.1.1 Deberá(n) ser constituida(s) por el (los) licitante(s) adjudicado(s), mediante póliza de fianza expedida por una Institución Afianzadora Mexicana autorizada para tal efecto, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la convocante, por un importe equivalente al 10% del monto total del Contrato sin incluir el IVA. suscrito en Moneda Nacional, incluyendo centavos, acorde al texto del **anexo número 2 (dos)** de estas bases.
- 3.1.2 La convocante a través de la Dirección de Servicios, cita en Puebla No. 143, piso 2º , Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F. entregará un formato a través del cual se informa al (los) prestador (res) de servicios el numero de contrato; fecha de formalización e importe total sin incluir el IVA, a fin de que este (os) dentro de un periodo de 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato, tramite (n) y presente (n) la póliza de la Fianza relativa al cumplimiento del mismo.
- 3.1.3 En el supuesto de que las partes convengan la modificación del Contrato conforme al numeral 1.3 de estas bases, el proveedor (es) deberá (n) contratar la modificación a la póliza de fianza, entregando endoso a la misma, o bien entregar una nueva póliza de fianza, dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a la de la firma del convenio que modifique el Contrato.
- 3.1.4 El licitante adjudicado deberá presentar una fianza de responsabilidad civil por un monto de \$700,000.00 (Setecientos Mil Pesos 00/100 M.N)

3.2 DEVOLUCION DE LA GARANTIA.

- 3.2.1 La Convocante a través de la Dirección de Servicios, sita en la calle de Puebla No. 143, piso 2, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D.F, dará al (los) proveedor (es) su autorización por escrito para que proceda a recuperar y en su caso a cancelar la garantía correspondiente, de conformidad con lo señalado en el texto de la misma; siempre y cuando éste acredite haber cumplido con las condiciones pactadas en el Contrato

3.3 ACREDITACION DEL LICITANTE.

Los representantes de las personas físicas y morales que participen en la presente licitación, acreditarán la existencia y personalidad jurídica del licitante, de acuerdo con lo siguiente:

- 3.3.1 El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada(o), las propuestas correspondientes.
- 3.3.2 En dicho escrito se deberán señalar los datos siguientes:

3.3.2.1 Del licitante:

- Nombre.

- Clave del registro federal de contribuyentes.
- Nombre de su apoderado o su representante.
- Domicilio completo. (Calle y número exterior e interior, si lo tiene, Colonia, Código Postal, Delegación o Municipio, Entidad Federativa, Teléfono, Fax y Correo Electrónico, en su caso).
- Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, el número y circunscripción del notario público o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, y relación del nombre de los socios que aparezcan en éstas.

3.3.2.2 Del representante del licitante:

- Número y fecha de la escritura pública, en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir las propuestas correspondientes, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó. Los documentos antes mencionados, deberán ser presentados por el licitante(s) ganador (es) en original o copia certificada para su cotejo, previo a la firma del Pedido.

3.3.3 En lugar del escrito a que hace referencia el punto 3.3.1 de estas bases, el (los) licitante (s) a su elección, puede optar por la presentación del mismo o bien, apegarse al formato que contiene ya los datos requeridos en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 y que corresponde al **anexo número 3 (tres)** de estas bases, el cual deberá presentarse junto con su propuesta técnica.

3.3.4 La persona que concurra en representación del licitante al acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas, como económicas, deberá presentar Carta Poder Simple, conforme el **anexo número 4 (cuatro)** para participar en dicho acto; así como, presentar original y entregar copia de una identificación oficial vigente (Credencial para Votar, Cedula Profesional, Pasaporte ó Cartilla del Servicio Militar), dichos documentos deberán ser entregados en el momento de registro de asistencia a los actos.

4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR:

4.1 EN LA LICITACIÓN.

- 4.1.1 El (los) licitante(s) interesado(s) en participar en esta licitación deberá(n) acreditar el pago de las bases, mediante el recibo respectivo, cuando lo requiera la convocante.
- 4.1.2 Para poder participar en esta licitación, es requisito indispensable que cada licitante presente y entregue sus proposiciones de acuerdo a lo indicado en estas bases, por lo tanto, no se aceptarán aquellas propuestas que presenten aspectos diferentes a los solicitados.
- 4.1.3 Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 4.1.4 A los actos de carácter público de las licitaciones de acuerdo al artículo 39 párrafo tercero del Reglamento, podrá asistir cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos; de igual manera podrán asistir representantes de las Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.
- 4.1.5 De acuerdo al artículo 35 del Reglamento, las actas que se elaboren de las Juntas de Aclaraciones y de las dos etapas del Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones y del fallo del procedimiento de licitación, cuando éste se realice en junta pública, se pondrán al finalizar dichos actos, para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no

hayan asistido, fijándose copia de dichas actas en el estrado de la Dirección de Adquisiciones sita en Puebla No. 143 piso 4° Col. Roma Delegación Cuauhtémoc, México D. F.; por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de lo(s) licitante(s) acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas. Dicho procedimiento sustituirá la notificación personal.

- 4.1.6 Los licitantes que presenten sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, se tendrán por notificados cuando dicha acta se encuentre a su disposición a través de la página electrónica de Compranet, a más tardar el día hábil siguiente al que se celebren los eventos, sin menoscabo de que pueda recoger una copia en las oficinas de la convocante.

4.2 EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- 4.2.1. La convocante llevará a cabo una junta de aclaraciones a las bases, con fundamento en los artículos 31 Fracción III, 33 de la Ley y 34 del Reglamento, siendo optativo para los interesados asistir, la cual se llevara a cabo en la fecha prevista en el calendario de actos. Asimismo si se requiriese se podrá programar una(s) nueva(s) junta(s) de aclaraciones.
- 4.2.2. A partir del día en que se entreguen las bases y hasta dos días antes de la junta de aclaraciones, el (los) licitante (s) que hayan cubierto el costo de las mismas y presente copia del recibo de pago, podrá entregar sus preguntas por escrito en la Dirección de Adquisiciones, sita en la calle de Puebla No. 143, piso 4°, Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc México, D.F. utilizando el formato señalado como **anexo número 5 (cinco)** para cada una de sus preguntas, de estas bases, el cual deberá estar firmado por el representante legal del licitante.
- 4.2.3 La convocante en la junta, dará lectura a todas y cada una de las preguntas que se hayan recibido previamente, así como a sus respectivas respuestas, además de las que ahí se formulen. La no entrega de las dudas por escrito no invalidará la participación de los licitantes en la junta, durante la cual podrán solicitar aclaraciones pertinentes, debiendo la convocante dar respuesta por escrito en el mismo acto o cuando menos con seis días naturales de anticipación a la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- 4.2.4 En esta junta se levantará acta en la que se señale el nombre(s) del(los) licitante(s), la(s) pregunta(s) realizada(s) por el(los) licitante(s), así como la(s) respuesta(s) que emita la convocante, misma que será firmada por los asistentes.
- 4.2.5 Al término de la(s) junta(s), se entregará copia del acta respectiva.
- 4.2.6 Las modificaciones que se deriven del resultado de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las propias bases de esta licitación.
- 4.2.7 **Medios remotos de comunicación electrónica**

En el caso de los licitantes que a su elección opten por su participación a través de medios remotos de comunicación electrónica, sus solicitudes de aclaración a las bases de licitación, podrán ser presentadas utilizando el programa informático que la SFP les proporcione hasta las 10:00 horas del día en que se esté celebrando el evento.

El acta que se derive de este evento, la podrán consultar en COMPRANET, en la dirección electrónica <http://compranet.gob.mx>. donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente de la fecha del acto, sin menoscabo de que puedan acudir a esta Dirección de Adquisiciones por una copia del acta de aclaraciones.

4.3 PARA LA REVISION PRELIMINAR DE DOCUMENTOS.

El (los) licitante(s) podrá(n) presentar para su revisión los documentos señalados en los puntos 4.6.2 al 4.6.30 de estas bases, según corresponda, de conformidad con lo señalado en el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, el tercer día hábil anterior al acto de presentación de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.

4.4 PARA REGISTRARSE EN LA LICITACIÓN.

4.4.1 De conformidad con el artículo 34 párrafo tercero de la Ley, los interesados que se registren para participar en esta licitación deberán realizarlo a más tardar en la fecha y hora prevista para la celebración del acto de presentación de las ofertas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas y entregarán lo siguiente:

4.3.1.1 Carta poder simple e identificación oficial.

4.3.1.2 Copia del comprobante de pago de estas bases, emitido por la convocante, o el que expida el Banco cuando se paguen a través de Compranet.

4.3.2 Este requisito no será obligatorio para los licitantes que participen por medios remotos de comunicación electrónica.

4.5 DE LA NACIONALIDAD DEL LICITANTE.

Las personas físicas o morales interesadas en participar, deberán ser de nacionalidad mexicana Conforme a lo señalado en el artículo 28 del Reglamento, **anexo numero 6 (seis)**

4.6 DE LAS PROPOSICIONES.

Con fundamento en el artículo 34 de la Ley y el 31 del Reglamento dos o más personas podrán presentar conjuntamente proposiciones sin necesidad de constituir una sociedad o nueva sociedad, en los términos de la normatividad aplicable, en este caso, se deberá formular y presentar un convenio entre las partes que así lo deseen, en el que se establecerán con precisión los siguientes datos:

- a) Nombre y domicilio de las personas integrantes, identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales.
- b) Nombre de los representantes de cada una de las personas agrupadas; identificando en su caso, los datos de las escrituras públicas con las que acrediten las facultades de representación.
- c) La designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para atender todo lo relacionado con la propuesta en el procedimiento de la licitación.
- d) La descripción de las partes objeto del contrato que corresponderá cumplir a cada persona, así como de la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones y
- e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria con los demás integrantes, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firma.

En este tipo de participación, únicamente se adquiere un ejemplar de las bases.

4.6.1 Las propuestas se entregaran en 2 (dos) sobres cerrados por separado, en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, y apertura de propuestas técnicas; deberán ser elaboradas en idioma español exclusivamente, estar firmadas autógrafamente por el (los) licitante(s) o su apoderado en la última hoja del documento que las contenga y preferentemente rubricada cada hoja así como cumplir con todas y cada una de las indicaciones contenidas en los instructivos de llenado de los formatos elaborados para tal efecto, podrá presentar sus ofertas en los formatos indicados como formato **anexo 8 (ocho)** y formato **anexo 9 (nueve)**.

SOBRE 1

4.6.2 Contendrá las propuestas técnicas, para lo cual deberá llenar el formato **anexo número 8 (ocho)**; utilizando un solo formato por el servicio propuestos, el cual deberán ofertarse con las características solicitadas en el **anexo numero 1 (uno)**.

4.6.3 Curriculum de lo(s) licitante(s) suscrito bajo decir verdad, que demuestren experiencia y capacidad para los servicios a realizar, anexando copia de los contratos más

representativos que ha celebrado con terceros, durante los últimos años, para acreditar su capacidad en la materia.

- 4.6.4 Escrito bajo protesta de decir verdad, manifieste el concursante que en el caso de ser adjudicado no subcontrataran parcial o total con terceros.
- 4.6.5 Presentar original y/o copia certificada y copia simple de los pagos mensuales al Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2004; Estados de cuenta del mismo que demuestre no tener adeudos, emitido por la autoridad competente de la Subdelegación Regional que le corresponda.
- 4.6.6 Presentar original y/o copia certificada y copia simple del dictamen del IMSS correspondiente al ejercicio 2003, conforme a lo establecido en el Art. 16 de la Ley del IMSS.
- 4.6.7 Copia fotostática del documento que acredite tener contratados cuando menos 1000 elementos.
- 4.6.8 Manifestación escrita del licitante por la cual se compromete que en caso de ser ganador, entregará a la Secretaría de Educación Pública en un plazo máximo de 10 (días) hábiles a partir del inicio del contrato copia fotostática de aviso de inscripción al Instituto Mexicano del Seguro Social del personal que asignará para la prestación del servicio.
- 4.6.9 Escrito bajo protesta de decir verdad, que mantendrá afiliadas a la Seguridad Social a las personas que proporcionarán el servicio, presentando bimestralmente y conjuntamente con la factura, el documento que acredite la inscripción de su personal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 4.6.10 Carta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no se encuentran embargadas sus cuentas por adeudos con el I.M.S.S. e INFONAVIT.
- 4.6.11 Escrito en el que señale a que Subdelegación del IMSS pertenece, así como nombre del titular de dicha subdelegación.
- 4.6.12 Presentar los pagos mensuales en original y/o copia certificada y copia simple del 2% sobre nomina del año 2004.
- 4.6.13 Presentar original y/o copia certificada y copia simple de los avisos de pagos provisionales mensuales presentados ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público del año 2004.
- 4.6.14 Presentar original y/o copia certificada y copia simple del dictamen fiscal del ejercicio 2003 a que se refiere el Artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación.
- 4.6.15 Carta bajo protesta de decir verdad en la cual, el licitante al momento de participar en la presente licitación, no esta boletinada por la Secretaría de la Función Pública, ni es objeto de rescisión de contrato por parte de alguna Dependencia o Entidad del Sector Público por incumplimiento de las condiciones pactadas, obligaciones obrero-patronal..
- 4.6.16 Constancia de numero de registro vigente ante la Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal, que soporte el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de julio de 1997.
- 4.6.17 Registro o constancia de tramite ante la Secretaria Seguridad Publica Federal, con antigüedad de cuando menos seis meses, incluyendo tramites posteriores, reservándose la convocante verificar los motivos por los cuales no se le ha otorgado el registro. en caso de que el atraso sea por no cubrir los requisitos mínimos establecidos por la Secretaria de Seguridad Pública Federal, automáticamente se desechará su propuesta.
- 4.6.18 Constancia ante la Secretaria de Seguridad Pública Federal de los movimientos en el ultimo mes de altas y bajas de los elementos de la corporación y recibo de pago que demuestre el registro de los elementos de su propuesta ante dicha Secretaria de cuando menos el 50% del personal solicitado en estas bases.
- 4.6.19 Manifestación por escrito, de que en caso de resultar ganador proporcionara un vehículo de modelo 2003 mínimo, los cuales deberán de contar en forma permanente con personal propio, por cada 50 elementos para la supervisión del servicio motivo de la licitación.
- 4.6.20 Programas de Capacitación al personal fijo y eventual, señalando el domicilio y lugar donde lo desarrollan e indicando los nombres de los instructores propios o bien, de a quien contratan para ese fin. Deberá de presentar el Programa de capacitación vigente y Las constancias de habilidades, según formato DC-4 de cuando menos el 50 % del personal requerido en la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.
- 4.6.21 Las Empresas que consideren su participación, deberán realizar una visita a cada uno de los inmuebles de la Secretaria de Educación Publica los días 15,18,19 y 29 de Abril de las

8.00 a las 18.00 Hrs. a los cuales se les proporcionaran los servicios señalados en el Anexo Técnico, y deberán de incluir en su oferta técnica (sobre 1) el formato considerado en el anexo numero 16 (dieciséis) preferentemente en papel membretado, el cual deberá de estar debidamente requisitado con firma y sello del Coordinador Administrativo o por el responsable de cada inmueble. Las fechas y horarios serán improrrogables, y será motivo de descalificación el no acreditar este requisito en la forma solicitada. (falta anexo de direcciones)

- 4.6.22 Presentar una relación de los equipos de comunicación y transporte a utilizar.
- 4.6.23 Escrito bajo protesta de decir verdad, manifestando que conoce, entiende, acepta el contenido y alcance de las bases.
- 4.6.24 Un escrito con el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que la empresa es de nacionalidad Mexicana.
- 4.6.25 Acreditación del (los) licitante(s), conforme a lo señalado en los puntos 3.3.1, 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 de estas bases, e identificación oficial. **vigente**
- 4.6.26 Escrito original mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley y 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, de conformidad con el **anexo número 7 (siete)** de estas bases.
- 4.6.27 Copia de recibo de pago de estas bases.
- 4.6.28 Declaración de integridad en el que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas, con relación a los demás participantes.
- 4.6.29 Carta garantía del servicio. La garantía del servicio será de 1 (un) año 8 meses por escrito.
- 4.6.30 Registro vigente ante la Secretaría de Seguridad Publica Federal, con antigüedad de cuando menos seis meses, incluyendo tramites posteriores, reservándose la convocante verificar los motivos por los cuales no se le ha otorgado el registro. El caso de que el atraso sea por no cubrir los requisitos mínimos establecidos por la Secretaría de Seguridad Pública Federal, automáticamente se desechara su propuesta.
- 4.6.31 El representante del licitante, deberá entregar un escrito debidamente firmado, en el que bajo protesta de decir verdad, manifieste que cuenta con facultades legales suficientes para suscribir a nombre de su representada(o), las propuestas correspondientes.

La omisión de cualquiera de estos requerimientos será motivo de descalificación.

Los documentos referidos en los puntos 4.6.2 al 4.6.31 de estas bases, deberán relacionarse en el formato **anexo número 10 (diez)**, que corresponde al Acuse de Recibo el que se entregará en el acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas, y apertura de las propuestas técnicas.

No será causa de descalificación si los licitantes no presentan dicho formato de acuse de recibo.

SOBRE 2.

- 4.6.32 La oferta económica deberá ser mecanografiada preferentemente en papel membretado de la empresa, sin tachaduras ni enmendaduras, señalando el costo por elemento/turno, total por partida que será el que resulte de multiplicar el numero de elemento/turno por el precio unitario y por periodo **de 1 año 8 meses en pesos** moneda nacional, con numero y letra, desglosando el descuento especial en su caso para esta dependencia y el 15% del impuesto al valor agregado.
- 4.6.33 Número de personal femenino que prestará el servicio en turnos de 12x12 en cada una de las partidas.
- 4.6.34 También deberá contener el análisis del precio unitario en el que la unidad de medida es el elemento/turno de 12 horas, aplicable por igual en turno diurno como en el nocturno y en cualquier día del año. El cual será la base para el análisis de la oferta económica y en el que se desglose lo siguiente: sueldo, sobresueldo y prestaciones de ley, vestuario y equipo,

% para cubrir las ausencias del personal, capacitación del personal, costo de exámenes de laboratorio, % de costos indirectos, % de utilidad e importe unitario total sin iva.

- 4.6.35 Los precios ofertados deberán ser fijos, sin escalación, con una vigencia de 90 días contados a partir del acto de apertura de ofertas, asimismo, deberán indicarse las condiciones de pago establecidas en bases.
- 4.6.36 En el sobre que contenga las proposiciones económicas, deberá incluir: el cuadro de resumen de la propuesta económica correspondiente al servicio que presenta, apegándose a lo señalado en el **anexo número 11 (once)** de estas bases.

Las proposiciones técnicas y económicas, que a elección del licitante sean enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, con base en el artículo 31 fracción XVIII de la Ley deberán elaborarse conforme a lo señalado en los puntos 4.5.2 al 4.5.19 de las presentes bases en formato Word.

Preferentemente deberán identificarse cada una de las páginas que integran las propuestas con los datos siguientes: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de licitación y número de página, cuando ello sea posible; dicha identificación deberá reflejarse, en su caso, en la impresión que se realice de los documentos durante el acto de apertura de propuestas técnicas y económicas.

Adicionalmente, los participantes que opten por enviar sus propuestas por medios electrónicos, deberán previamente haber certificado sus medios de identificación electrónica y en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la SFP y obtener el programa informático para ello conforme las disposiciones de esa Dependencia que deberán emplear

Los sobres serán generados mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información, de tal forma que sea inviolable, mediante el programa informático que la SFP les proporcione, una vez concluido el proceso de certificación de su medio de identificación electrónica.

Para el envío de las propuestas técnica y económica por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la SFP le proporcione.

Los licitantes que opten por el envío de sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita la SFP a través de compranet, a más tardar una hora antes del evento de presentación de proposiciones y apertura de ofertas técnicas. Señalado en el calendario de actos de las presentes bases.

El que los licitantes opten por utilizar los medios de comunicación electrónica para enviar sus proposiciones, no limita, en ningún caso, que asistan a los diferentes actos derivados de la licitación

5. CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

5.1 CONDICIONES DE PRECIO.

- 5.1.1 Los licitantes, deberán presentar sus propuestas económicas exclusivamente en Moneda Nacional, a dos decimales, de acuerdo a la Ley Monetaria en vigor, sin incluir el I.V.A.
- 5.1.2 Los precios deberán ser fijos a partir de la presentación de proposiciones técnicas y económicas, hasta la conclusión de la vigencia del Contrato, salvo lo estipulado en el apartado 2.1.3 de las presentes bases.
- 5.1.3 No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

5.2 CONDICIONES DE PAGO.

- 5.2.1 Con fundamento en el artículo 47 fracción IV de la Ley el pago se efectuará en mensualidades vencidas contra la prestación del servicio, dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la presentación de la factura, en moneda nacional, en la Unidades Administrativas, para su trámite y pago en la Dirección General de Administración

Presupuestal y Recursos Financieros, sita en la calle de Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, México, D. F.

- 5.2.2 Los recursos financieros que se deriven de este servicio en el ejercicio fiscal 2006, quedara sujeto para efectos de ejecución y pago a la disponibilidad del presupuesto que apruebe la H. Cámara de Diputados, así como al calendario de gastos que se autorice en dichos ejercicios
- 5.2.3 En el caso de que el pago de los servicios suministrados se realice a través del esquema electrónico, intra bancario, en las instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., Banorte, S.A., y Scotiabank - Inverlat, S.A., deberá presentar en la Dirección General de Administración Presupuestal y Recursos Financieros de la SEP., ubicada en General Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, C.P.11850, petición escrita indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades de cobro y su firma, número de cuenta de cheques y sucursal. Anexo a la solicitud deberá presentar original y copia del R.F.C., poder notarial e identificación oficial; los originales se solicitan para el cotejo de datos y serán devueltos en el mismo acto.
- 5.2.4 La convocante no otorgará anticipos a los proveedores.
- 5.2.5 El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente, en su caso, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del reglamento, en el entendido, de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

5.3 IMPUESTOS Y DERECHOS.

Todos los impuestos y derechos derivados de los servicios adquiridos, serán pagados por el proveedor a excepción del IVA, el cual será pagado por la convocante.

6 PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONOMICAS, APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS, RESULTADO TÉCNICO, APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS Y FALLO DE LA LICITACIÓN.

- 6.1 El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas de acuerdo al artículo 35 de la Ley se llevará a cabo en dos etapas, en los lugares, días y horarios señalados en estas bases, en el Calendario de Actos señalados en la página 4 de estas Bases.

PRIMERA ETAPA.

- 6.2 Acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas.
 - 6.2.1 A la hora señalada para este acto, se procederá a cerrar el recinto y se llevará a cabo conforme a lo siguiente:
 - 6.2.1.1 Se declarará iniciado el acto, por el servidor público designado por la convocante,
 - 6.2.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados.
 - 6.2.1.3 Se recabarán los sobres cerrados que contienen las proposiciones técnicas y económicas.

- 6.2.1.4 Se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas exclusivamente se verificará su contenido y se desecharán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos.
- 6.2.2 Por lo menos un licitante, si asistiere alguno, y dos servidores públicos de la dependencia, rubricarán las partes de las propuestas técnicas presentadas que previamente haya determinado la convocante en las bases de licitación, **marcadas con el anexo 8 (nueve)**, presentadas así como los correspondientes sobres cerrados que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellos cuyas propuestas técnicas que hubieren sido desechadas, quedando en custodia de la convocante, de acuerdo al artículo 35 fracción II de la ley
- 6.2.3 Los sobres cerrados de las propuestas económicas serán guardados en una caja que será sellada y rubricada por los licitantes y servidores públicos, a la vista de todos quedando en custodia de la convocante, hasta el día en que se celebre el acto de apertura de propuestas económicas.
- 6.2.4 Se levantará acta de la primera etapa, en la que se harán constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, en la misma se informará el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el resultado técnico y la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de la licitación. Se leerá el acta correspondiente que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma a cada uno de ellos, de acuerdo al artículo 35 fracción III de la Ley.
- 6.2.5 La convocante, procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas y dará a conocer el resultado técnico a (el) los licitante(s) en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas, de acuerdo al artículo 35 fracción IV de la Ley.

SEGUNDA ETAPA:

6.3 RESULTADO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

- 6.3.1 A la hora señalada para este acto, se llevará a cabo conforme a lo siguiente.
- 6.3.1.1 Se declarará iniciado el acto por el servidor público designado por la convocante.
- 6.3.1.2 Se pasará lista de asistencia a los licitantes registrados.
- 6.3.2 Se dará lectura al resultado técnico de las propuestas evaluadas.
- 6.3.3 Se mostrará a todos los asistentes, la caja sellada y rubricada conteniendo los sobres de las proposiciones económicas.
- 6.3.4 Se abrirán los sobres que dicen contener las proposiciones económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas. Se dará lectura al importe de las propuestas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.
- 6.3.5 Se levantará acta de la segunda etapa en la que se hará constar el resultado técnico, las propuestas económicas aceptadas para su análisis, sus importes, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, de acuerdo al artículo 35 fracción VI de la ley.
- 6.3.6 Se informará el lugar, fecha y hora del acto en que se dará a conocer el fallo de la licitación.
- 6.3.7 Se leerá el acta correspondiente, la que será firmada por los asistentes y se les entregará copia de la misma.

6.4 FALLO DE LA LICITACIÓN.

- 6.4.1 El fallo de esta licitación se dará a conocer en la fecha y horario establecido, en junta pública, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, De acuerdo al artículo 37 de la ley
- 6.4.2 A partir de la hora señalada, se llevará a cabo el acto y la convocante procederá conforme a lo siguiente:
 - 6.4.2.1 Se declarará iniciado el acto y se presentará a los servidores públicos asistentes.
 - 6.4.2.2 Se pasará lista de asistencia de los licitantes registrados.
 - 6.4.2.3 Se dará lectura al fallo correspondiente y se proporcionará por escrito a los licitantes la información acerca de las razones por las cuales su propuesta no resultó ganadora.
 - 6.4.2.4 Se levantará el acta respectiva, con los resultados de la licitación, entregándose a los licitantes copia de la misma y se procederá conforme al numeral 3.5 del Acuerdo publicado el 11 de abril de 1997, así como a lo dispuesto en el artículo octavo del Acuerdo del 28 de febrero de 2002. en el cual las dependencias y entidades deberán informar conforme a lo establecido en los artículos 28 y 76 del Presupuesto de Egresos sobre cada contratación que realice en los términos de las leyes de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público y Obra Pública y servicios relacionados con las Mismas.
- 6.4.3 Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del artículo 65 de la Ley.

6.5 PARA LA FIRMA DEL CONTRATO.

El(los) Proveedor (es) adjudicado (s) de acuerdo al artículo 46 de la Ley, deberán presentarse a formalizar el contrato, dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo de la licitación en la Dirección de Servicios cita en, calle Puebla No. 143, piso 2º , Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D. F, para lo cual el(los) licitante(es) deberá presentar previo a la firma del contrato los siguientes documentos:

- 6.5.1 Original o copia certificada para su cotejo de los documentos cuyos datos se aluden en los puntos 3.3.2.1 y 3.3.2.2 de estas bases.
- 6.5.2 Para los efectos del artículo 32-D del Código, **en el supuesto de que el contrato adjudicado cuyo monto sea superior a \$110,000.00, sin incluir el IVA.**, el(los) Proveedor (es) adjudicado (s) deberá (n) entregar un escrito en papel membretado preferentemente en original y copia firmado por él o por el representante legal de la empresa, que contenga: nombre, razón o denominación social el(los) licitante(es), domicilio fiscal, clave del Registro Federal de Contribuyentes, número de la licitación pública de la cual se deriva el contrato, importe total de la adjudicación sin incluir el IVA., mediante el que manifieste Bajo Protesta de Decir Verdad, lo señalado en el **anexo número 12 (doce)** de estas bases:

La entrega de este escrito, deberá efectuarse a partir de la comunicación del fallo y previo a la firma del Contrato por parte de el(los) licitante(es) en la Dirección de Adquisiciones ubicada en el piso 4º de Puebla 143, Col Roma, Delegación Cuauhtémoc.

El no cumplir con la entrega de la documentación requerida en el plazo establecido y en caso de existir discrepancias entre la información proporcionada en la licitación y la documentación presentada, es causal para no formalizar el contrato.

El proveedor adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos de los Artículos 60, Fracción I de la Ley.

6.6 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.

El(los) licitante(es) al que se le adjudique el Pedido asume la responsabilidad total para el caso de que al suministrar el(los) servicio(s) a la convocante infrinja patentes, marcas o viole registros o derechos de autor, de acuerdo con la Ley Federal del Derecho de Autor, Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal de Competencia Económica.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS.

7.1 CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

- 7.1.1 Serán considerados únicamente el(los) licitante(es) y las propuestas que cumplan con todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas bases.
- 7.1.2 Sólo serán consideradas aquellas propuestas que cubran el cien por ciento de la demanda requerida en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases.
- 7.1.3 En la evaluación de las propuestas, en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes, de conformidad con lo establecido en el artículo 36 párrafo tercero de la Ley.
- 7.1.4 En su caso se realizarán visitas a las instalaciones de cada una de las empresas licitantes a fin de verificar que cuentan con la infraestructura necesaria para prestar el servicio objeto de la presente licitación, en el supuesto de que el licitante no permita la visita para evaluar sus instalaciones o bien se compruebe durante la misma que no cuenta con la infraestructura para proporcionar el servicio, será causa de descalificación.
- 7.1.5 Cuando se presente error de cálculo en las propuestas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

7.2 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

La adjudicación del Servicio se realizara, conforme a lo siguiente:

- 7.2.1 Se adjudicará por servicio el cien por ciento (100%) de la demanda indicada en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, al (los) licitante(s) que cumpla con todos los requisitos establecidos en estas bases y que en la evaluación el resultado sea plenamente satisfactorio y presente la propuesta económica más baja.
- 7.2.2 Conforme el artículo 44 del Reglamento, en el caso de existir empate en el precio ofertado en el servicio, señalado en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación, que se celebrará en el acto de fallo, depositando en una urna transparente un boleto por cada propuesta. El licitante cuyo boleto sea extraído en primer lugar será el ganador y se le adjudicará la demanda en cuestión. Los boletos que no sean extraídos se considerarán eliminados y no tendrán derecho a adjudicación.
- 7.2.3 En el supuesto de que el licitante que haya obtenido adjudicación no la acepte, se aplicará lo señalado en el artículo 46 de la Ley, pudiendo adjudicarle el Pedido al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja y así sucesivamente; en caso de que no haya sido aceptada la adjudicación, siempre que la diferencia en precio respecto de la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al diez por ciento.
- 7.2.4 La convocante, no adjudicará aquel servicio cuyo precio propuesto, no sea aceptable para la misma.
- 7.2.5 La convocante para una mejor prestación del servicio, podrá cambiar a los elementos de turno y/o ubicación hasta en un 15%.

7.3 DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN.

- 7.3.1 La convocante, con base en el análisis comparativo de las propuestas calificadas, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas conforme el artículo 36 ultimo párrafo de la Ley.

8. ASPECTOS TÉCNICOS.

8.1 PERIODO DE GARANTÍA DEL SERVICIO.

El período de Garantía requerido será de 1 (un) año 8 meses; dicho período será contado a partir del 1° de mayo 2005 al diciembre 31 de 2006.

8.2 VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD.

- 8.3.1 La convocante en el momento que lo considere pertinente, podrá verificar la calidad del servicio y comprobar las especificaciones del mismo.

9. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN.

- 9.1 La convocante, declarará desierta la Licitación y procederá conforme a la Ley y su Reglamento en los artículos 38 y 47 respectivamente, en los siguientes casos:

- 9.1.1 Cuando ninguna persona obtenga las bases de esta Licitación.
- 9.1.2 Cuando ninguna persona se registre para participar en la Licitación.
- 9.1.3 Cuando ninguna de las propuestas presentadas, reúnan los requisitos establecidos en estas bases o sus precios no fueran aceptables.

10. DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS.

- 10.1 La convocante procederá a descalificar a las propuestas que se encuentren en alguno de los siguientes casos:

- 10.1.1 Cuando no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases, mismos que se asentarán en las actas respectivas.
- 10.1.2 Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros, elevar el precio de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin de obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 10.1.3 Cuando la información resulte falsa total o parcialmente, o se detecten irregularidades en la documentación presentada.
- 10.1.4 Cuando las cantidades propuestas, sean inferiores a la demanda solicitada en el **anexo número 1 (uno)** y de acuerdo a lo indicado en el punto 7.1.2 de estas bases.
- 10.1.5 Cuando se acredite que el licitante se encuentra en alguno de los supuestos indicados en el Artículo 50 de la Ley y Artículo 8 Fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- 10.1.6 Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

- 10.1.7 Si el licitante no acepta la corrección en términos de lo señalado en el punto 7.1.5 de estas bases.
- 10.1.8 Cuando no presenten declaración de integridad conforme a lo establecido en estas bases.
- 10.1.9 Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 10.1.10 Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los servicios.

11. CANCELACIÓN Ó SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN.

11.1 Se podrá suspender la licitación cuando:

- 11.1.1 La Contraloría Interna o la SFP así lo determine con motivo de su intervención.
 - Una vez que desaparezcan las causas que motivaron la suspensión, se reanudará la misma, previo aviso a los licitantes.

11.2 Se podrá cancelar la licitación cuando:

- 11.2.1 Exista caso fortuito o fuerza mayor.
- 11.2.2 Existan circunstancias debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir los servicios, motivo de esta licitación y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante.
 - En el acta correspondiente, se asentarán las causas que motivaron la cancelación de la licitación.

12. PENAS CONVENCIONALES.

- 12.1** Con Fundamento en las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios de la Secretaría de Educación Pública, publicadas el 16 de enero del 2002, en el Capítulo 14 numeral 103, en caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el proveedor, en los contratos de servicios cuyos pagos deban efectuarse mensualmente, la pena convencional será del 5 % (cinco por ciento), sobre el monto mensual de los servicios no prestados y hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato

El pago por concepto de penas convencionales a cargo del proveedor se efectuará mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación o a través de descuento con cargo al pago que proceda al proveedor.

- 12.2** La aplicación de las penas convencionales de acuerdo al artículo 64 del Reglamento, procederá por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del proveedor y no podrá exceder del monto de la garantía de cumplimiento del contrato.
 - Con base en lo dispuesto por el artículo 64 del Reglamento, el pago de los servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales, en el entendido de que en caso de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

13. APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

13.1 La Convocante llevará a cabo el trámite para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

13.1.1 Se rescinda administrativamente el contrato considerando la parte proporcional del monto de las obligaciones incumplidas.

13.1.2 Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

14. TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN DEL CONTRATO.

14.1 Terminación anticipada del contrato con fundamento en el artículo 54 de la ley y 66 del Reglamento.

La convocante podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los servicios originalmente contratados (transferencia de áreas fuera de la ingerencia de la Convocante), y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la SEP. La cual se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

La cual, se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma.

14.2 La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

14.2.1 Cuando se haya agotado el monto límite para la aplicación de la pena convencional.

14.2.2 En caso de que el proveedor no reponga los servicios prestados por problemas de calidad, conforme a las condiciones que se establecen en estas bases.

14.2.3 Cuando el proveedor incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.

14.2.4 Cuando se incumplan cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato.

14.2.5 Cuando el proveedor subcontrate o seda la totalidad o parte del compromiso objeto del contrato de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos del mismo.

14.3 La convocante llevará a cabo el procedimiento de rescisión por incumplimiento del contrato de acuerdo a los términos del Artículo 54 de la Ley.

15. INFRACCIONES Y SANCIONES.

15.1 El (los) licitante(s) o proveedores que infrinjan las disposiciones y demás, serán sancionados por la Contraloría, en los términos de los Artículos 59, 60 y 61, de la Ley.

16. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

- 16.1** Los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley, ante la Contraloría Interna, cuyas oficinas se ubican en Av. Universidad No. 1074. Col. Pueblo Xoco, Delegación Benito Juárez, México, D. F., de 9:00 a las 15:00 hrs., en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante la propia Contraloría Interna, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento licitatorio respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes.

- 16.2** Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley o de los contratos celebrados derivados de esta licitación, serán resueltas por los Tribunales Federales competentes, con asiento en la Ciudad de México.

- 16.3** Controversias en los medios remotos de comunicación electrónica.

16.3.1 En el supuesto que se suscite una controversia relacionada con la información enviada por MRCE, la autoridad competente podrá solicitar a la Contraloría, exhiba los archivos electrónicos que obran en poder de compranet, así como la impresión de estos debidamente certificados, a efecto de desahogar las pruebas a que haya lugar conforme a las disposiciones adjetivas que resulten aplicables.

- 16.4**

El licitante ganador se compromete a guardar la confidencialidad debida, y por ende, a no divulgar ni dar a conocer a terceros distintos de la Convocante, la información que con motivo de la celebración del contrato respectivo llegue a tener acceso.

17. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

- 17.1** El licitante podrá preferentemente observar lo siguiente:

- 17.1.1 Utilizar los formatos anexos.
- 17.1.2 Sin tachaduras ni enmendaduras.
- 17.1.3 Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos.
- 17.1.4 Anotar los datos en los espacios indicados, con letra mayúscula, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación.
- 17.1.5 El (los) licitante(s), podrán reproducir los modelos de los formatos anexos, de acuerdo a sus necesidades, o en su caso podrá sistematizarlos; siempre y cuando, estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados.
- 17.1.6 El (los) licitante (s), podrán calificar los supuestos cronológicos de la licitación mediante la encuesta de transparencia **anexo número 15 (quince)**.

Nota: Estas bases constan de un texto y de 15 (quince) anexos, mismos que se señalan en la página número **21**.

A N E X O S

INDICE

ANEXO	CONTENIDO	PAGINA
1	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y CANTIDADES REQUERIDAS.	22
2	TEXTO DE PÓLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	26
3	ACREDITACIÓN DEL LICITANTE.	27
4	FORMATO DE CARTA PODER.	28
5	FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.	29
6	FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROSEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.	30
7	FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRAN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY Y ARTICULO 8, FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.	33
8	FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.	34
9	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA.	37
10	FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.	40
11	FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	41
12	FORMATO DE MANIFESTAR ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.	44
13	FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	47
14	FORMATO DE MANIFIESTA NO SUBCONTRATAR NI CEDER PARCIAL O TOTALMENTE.	46
15	FORMATO DE ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.	47

Descripción Técnica

Condiciones Del Servicio De Vigilancia Y Seguridad Privada

Los elementos que designe **“El Proveedor”**, para proporcionar el servicio de vigilancia en las diferentes instalaciones de **“LA SEP”** deberán:

- Recibir el servicio por parte del turno anterior verificando que todo se encuentre sin novedad, revisando la bitácora respectiva y realizando un rondín general.
- Vigilar los bienes que **“LA SEP”** ponga bajo su custodia, evitando que pueda cometerse cualquier daño o ilícito.
- **“El Proveedor”** deberá brindar asesoría en los programas de seguridad industrial y de protección de bienes patrimoniales, así como apoyo en investigaciones de ilícitos o condiciones inseguras que se presenten en los inmuebles que le sean asignados.
- **“El Proveedor”** guardará y vigilará que se guarde el respeto a funcionarios, empleados y visitantes de **“LA SEP”**, así como cumplir y hacer cumplir las disposiciones escritas y verbales que dicte **“LA SEP”** a fin de coordinar la prestación del servicio.
- **“El Proveedor”** se apegará a las disposiciones que sean giradas por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, a través de la Dirección de Seguridad y Protección Civil, para proponer, implantar, mantener y mejorar controles, sistemas y políticas de seguridad necesarias para el buen desempeño de los servicios encomendados.
- Los elementos cumplirán con las consignas generales y específicas, que indique la Dirección de Seguridad y Protección civil, referentes a su presentación, comportamiento, conocimiento del inmueble y todas aquellas indicaciones que tengan como fin incrementar las medidas preventivas y correctivas que a juicio de **“LA SEP”** deban implantarse.
- **“El Proveedor” acepta que “LA SEP”** realice supervisiones de los servicios de seguridad a cada uno de los inmuebles en donde se preste el servicio, materia de este contrato y de los elementos que se encuentren asignados en cada uno de los inmuebles.
- Los elementos deberán ser seleccionados y capacitados de acuerdo al perfil, con el objeto de asegurar la óptima calidad del servicio en todos los puestos.
- **“El Proveedor”** deberá contar con la capacidad de respuesta inmediata para suplir ausencias de elementos (faltas, permisos, vacaciones, incapacidades, etc.), por lo cual se contará con una tolerancia de 60 minutos para cubrir ausencias, pasado este plazo se considerará como falta. La acumulación de 3 faltas de un elemento en un mismo inmueble será motivo de cambio de elemento en el servicio.

Las faltas a cualquier turno, deberán ser cubiertas por personal ajeno al que se inscriba originalmente al contrato, y no se permitirá que un mismo elemento contratado para un turno, cubra el turno siguiente de otro que faltó, o bien, que estando de descanso cubra una falta de otro.

- **“El Proveedor”**, con la finalidad de coordinar y controlar en forma eficiente los servicios de las empresas privadas de seguridad, deberá proporcionar en forma permanente un vehículo con personal propio por cada 50 elementos de servicio que se adjudique con motivo de esta licitación, con el objeto de dar una atención inmediata a las anomalías que se susciten de parte de sus elementos, así como para la realización efectiva de la supervisión diurna y nocturna.
- **“El Proveedor”** deberá presentar estados de fuerza cada fin de mes a la dirección de servicios, así como a la dirección de seguridad.
- **“El Proveedor”** no deberá permitir que los elementos realicen doble turno después de las 24 horas del servicio.
- **“El Proveedor”** se ajustará a los siguientes horarios:

Para el personal de 24 por 24 horas, será de 7:00 a.m. a 7:00 a.m. en forma continua, (de lunes a domingo).

Para el personal de 12 x 12 horas, de lunes a sábado será de las 7:00 a las 19:00 horas, preferentemente personal femenino.

Cuando existan situaciones de emergencia **“LA SEP”** a través de su Dirección de Seguridad y Protección Civil, implementará el dispositivo para el control de asistencia que considere procedente.

El personal de **“El Proveedor”**, para efectos del servicio, deberá portar gafete personificado con fotografía reciente (10 x 15 cms aproximadamente).

“El Proveedor”, proporcionará dos uniformes mínimo por año calendario, incluyendo calzado, gorra, chamarra para el frío e impermeable. Para el personal masculino, además arneses, bastón pr24 (TONFA), sin costo alguno para **“LA SEP”**.

“El Proveedor” proporcionará a sus elementos, el equipo de protección y comunicación necesaria (radio, macana, etc.), así como la papelería y artículos de oficina para el mejor desempeño de sus funciones, sin costo para **“LA SEP”**.

Para los equipos de radiocomunicación se deberán considerar como mínimo sin costo para “LA SEP” lo siguiente:

- ◆ Uno para cada una de las 5 cabeceras de Sector
- ◆ Uno para cada unidad móvil en servicio
- ◆ Uno para cada supervisor en servicio.

“El Proveedor” rendirá un informe mensual sobre los asuntos más sobresalientes a la Dirección de Seguridad y Protección Civil, respecto al servicio encomendado.

2. - Características del personal que prestará el servicio:

- Ser de nacionalidad mexicana
- Acreditar haber cumplido con la enseñanza primaria como mínimo.

- No tener antecedentes penales ni estar sujeto a proceso penal por delitos dolosos.
- No tener hábitos de hacer uso de sustancias psicotropicas o estupefacientes y no padecer alcoholismo.
- Ser mayor de edad y haber cumplido con el servicio militar, acreditándolo con el documento correspondiente (cartilla en el caso de varones).
- Cubrir el perfil físico, médico, ético y psicológico, para realizar las actividades del puesto a desempeñar, del cual **“la SEP”** requiere que los elementos cumplan cuando menos con la edad de 18 años y máximo 55 años, estatura mínima de 1.65 metros en el caso de personal masculino y de 1.60 metros para el personal femenino.

3. - capacitación.

A) “El Proveedor” deberá demostrar que el personal al ingresar al servicio, ha recibido capacitación de por lo menos **cuarenta horas** y tener conocimiento teórico y práctico en las siguientes materias:

- Seguridad física a instalaciones.
 - Prevención y combate de incendios.
 - Capacitación y vigilancia industrial.
 - Prevención y toma de decisiones ante amenazas de bomba.
 - Primeros auxilios.
 - Área de capacitación.
- **“El proveedor”** deberá contar con centros de capacitación para tal efecto, los cuales se ubicaran preferentemente en su domicilio fiscal.
 - **“La SEP”** podrá cerciorarse de dicha capacitación a través de los métodos que juzgue convenientes.
 - **“El proveedor”** deberá contemplar programas de actualización para el personal activo cada tres meses, independientemente a los que el mismo tenga integrados a su programa de capacitación.
 - **“El proveedor”** se obliga a entregar a la dirección de seguridad copia fotostática de los documentos que integra el expediente de cada elemento en activo y de nuevo ingreso, mismo que deberá incluir entre otros comprobante de domicilio actualizado, examen especializado para detectar si es o no alcohólico y que no utiliza sustancias psicotrópicas ni estupefacientes. Así como entregar los resultados del examen psicométrico efectuado a cada elemento, que reflejen su capacidad para desempeñar el servicio requerido.

“La SEP” proporcionará el espacio e instalaciones necesarias para el adecuado desempeño de los servicios de vigilancia privada.

PARTIDA NUMERO	ELEMENTO TURNO <u>12X12</u>	ELEMENTO TURNO 24X24	TOTAL DE ELEMENTOS TURNO	TOTAL DE INMUEBLES
I	64	252	568	67
II	188	374	936	222
TOTALES	252	626	1504	289

TEXTO DE POLIZA DE FIANZA DEL 10% DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Las obligaciones derivadas de la suscripción del (los) pedido y/o contrato(s) respectivo(s), serán garantizadas por el (los) licitante(s) ganador(es), mediante fianza expedida por institución autorizada, por un importe equivalente al 10% del monto del (los) mismo(s), a **Favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de la Secretaría de Educación Pública**

En la redacción de la fianza de garantía se deberá indicar *“Que garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido y/o contrato”*.

Asimismo, en dicha fianza se deberán transcribir las siguientes leyendas:

“La institución afianzadora se somete expresamente al procedimiento de ejecución y a las disposiciones que prevén los Artículos 93, 94, 95 y 95 bis de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas y/o Título V Capítulo I de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, así como a lo dispuesto por el Reglamento del Artículo 95 de la Ley de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, asimismo, se obliga a observarlo dispuesto por el Artículo 118 de la Ley antes citada.

“La presente garantía de cumplimiento del pedido o contrato únicamente podrá ser cancelada mediante un escrito de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Educación Pública y tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por Autoridad competente”.

“En caso de prórroga o espera, la vigencia de la fianza quedará automáticamente prorrogada en concordancia con dicha prórroga o espera y al efecto (Compañía emisora de la Fianza) pagará en términos de Ley hasta la cantidad de 10% total del pedido o contrato”. salvo que la entrega de los bienes se realice antes de la fecha establecida en el contrato o formalización del mismo.

En caso de incremento en el servicio objeto, el proveedor deberá entregar la modificación respectiva a la garantía de cumplimiento por dicho incremento.

Esta garantía será aplicada en forma proporcional al monto de lo incumplido en el pedido y/o contrato de referencia en la entrega total o parcial de los servicios.

ACREDITACION DEL LICITANTE.

_____(NOMBRE)_____.MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASI COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE LICITACION PUBLICA, A NOMBRE Y REPRESENTACION DE : (PERSONA FÍSICA O MORAL)
 NUM. DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL _____

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____		
DOMICILIO CALLE Y NUMERO _____		
COLONIA: _____	DELEGACION O MUNICIPIO _____	
CODIGO POSTAL _____	ENTIDAD FEDERATIVA _____	
TELEFONOS _____	FAX: _____	CORREO ELECTRÓNICO _____
NUM. DE LA ESCRITURA PUBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____		
FECHA _____		
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE LE DIO FE DE LA MISMA _____		
RELACION DE ACCIONISTAS:		
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S)
_____	_____	_____
_____	_____	_____
DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL: _____		
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____		
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE _____		

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES _____	

ESCRITURA PUBLICA NUMERO: _____	FECHA: _____
NOMBRE, NUMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PUBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGO _____	

(LUGAR Y FECHA).
 PROTESTO LO NECESARIO.

 FIRMA.

NOTA: EL PRESENTE FORMATO PODRA SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

FORMATO DE CARTA PODER.

SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE

_____ DE LA EMPRESA DENOMINADA

_____ SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NUMERO

_____ DE FECHA

OTORGADO ANTE NOTARIO PUBLICO No _____ DE FECHA

E INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE
COMERCIO _____ POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO
A _____ PARA QUE A NOMBRE DE MÍ
REPRESENTADA SE ENCARGUE DE LAS SIGUIENTES GESTIONES: ENTREGAR Y RECIBIR
DOCUMENTACIÓN, COMPARECER A LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES Y
FALLO, ASI COMO HACER LAS ACLARACIONES QUE SE DERIVEN DE DICHOS ACTOS, CON
RELACION A LICITACIÓN NUMERO _____
CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS, DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE
QUIEN ACEPTA EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

**NOTA: PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL
DE QUIEN OTORGA Y ACEPTA EL PODER**

Nota: preferentemente en papel membretado de la empresa.

FORMATO DE SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS BASES.
--

LUGAR Y FECHA _____

LICITACIÓN PÚBLICA NO. _____

NOMBRE DEL
LICITANTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

PUNTO DE LAS BASES _____
_____PREGUNTA:
(PRECISAR EL ASPECTO ESPECÍFICO)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

RESPUESTA DEL ÁREA CORRESPONDIENTE:

NOTA: POR CADA PUNTO DE LAS BASES SE DEBERÁ LLENAR UN SOLO FORMATO.
NOTA DOS: SE PODRÁ REPRODUCIR ESTE FORMATO LAS VECES QUE SEA NECESARIO.

HOJA NUM. ____ DE ____

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO.

_____ de _____ de _____

P r e s e n t e.

Me refiero al procedimiento _____ No. _____ en el que mi representada, la empresa _____ participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) (s) número(s) _____, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Pedido respectivo.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del representante legal

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS
LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE
CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA
SÉPTIMA DEL ACUERDO.**

_____de_____de_____(1)

_____(2)_____
P r e s e n t e .

Me refiero al procedimiento _____(3)_____No.__(4)___en el que mi representada, la empresa_____(5)_____participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional, manifiesto que el que suscribe, declara bajo protesta decir verdad ser de nacionalidad mexicana, que el (la totalidad de los) bien(es) que oferta mi representada en dicha propuesta, bajo el(los) lote(s) número(s). ____ (6) ____, conforme se indica en el **anexo número 1 (uno)** de estas bases será(n) producido(s) en México y contendrá(n) un grado de contenido nacional de cuando menos el _____ (7) _____ por ciento, en el supuesto de que le sea adjudicado el Pedido respectivo.

ATENTAMENTE

_____(8)_____
Nombre y firma del representante legal

(INSTRUCTIVO ANEXO 6.)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO REGLAS.

NUMERO.	DESCRIPCIÓN.
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública o invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número respectivo.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
6	Señalar el número de lote(s) que corresponda(n), conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
7	Establecer el porcentaje requerido por la convocante en las bases de licitación, que deberá satisfacerse. Este porcentaje podrá ser de, cuando menos, el 50% de grado de integración nacional.
8	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

NOTA: En el supuesto de que el licitante se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.

Para el caso de distribuidores, el escrito deberá ser suscrito por el fabricante.

**FORMATO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE
ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA
LEY Y ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX, DE LA LEY FEDERAL DE
RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS.**

**(PAPEL MEMBRETADO PREFERENTEMENTE
DE LA EMPRESA LICITANTE)**

Fecha_____

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS.
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES.
PRESENTE.

MANIFIESTO QUE EL QUE SUSCRIBE, **DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**,
QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. Y EN
NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCA EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY
FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

A T E N T A M E N T E

Nombre y Firma.

NO. DEL LOTE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE

--

34

(INSTRUCTIVO ANEXO 8.)

FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUM. (1) _____

NOMBRE DEL LICITANTE _____ _____ R.F.C. _____ FABRICANTE _____ DISTRIBUIDOR _____ NUMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____	FECHA DE PRESENTACION _____ LUGAR DE ENTREGA _____ PLAZO DE ENTREGAS _____
--	--

NO. DEL LOTE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE
(9)	(10)	(11)

LOS LOTES QUE CONTIENE LA PRESENTE PROPUESTA TÉCNICA, CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO NUMERO 1 (UNO) DE ESTAS BASES.

(12)
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL.

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NOMBRE DEL FORMATO: Propuesta Técnica.

OBJETIVO: Anotar los aspectos técnicos requeridos por la Secretaría y que serán la Propuesta Técnica que presente el licitante en el Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propuestas Técnicas, de esta licitación.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Núm.	El número de la licitación que corresponda.
2	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes.
4	Fabricante –Distribuidor.	Estos espacios deberán ser llenados por los licitantes indicando con una “X”, si es fabricante o distribuidor.
5	Número de Recibo de Compra de Bases.	Si lo tiene, el número de Proveedor ante La SEP, que se obtiene en la Dirección de Adquisiciones.
6	Fecha.	En dos dígitos el día y mes, y en cuatro dígitos el año en que se celebra la licitación.
7	Lugar de entrega.	Me apegó a lo establecido en estas bases.
8	Plazo de Entrega.	Me apegó a lo establecido en estas bases.
9	Lote(s).	Lo(s) lote(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotando los 14 dígitos, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases. Deberá utilizar un solo formato para todos los lotes que proponga.
10	Descripción	La descripción del (los) lote(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
11	Nombre(s) del fabricante(s)	Solo aplica licitantes distribuidores. En este espacio deberá anotar para cada uno de los lotes propuestos el nombre del fabricante
12	Nombre y firma del Representante legal.	El nombre del representante o apoderado legal del Licitante.

ANEXO 9.

FORMATO DE PROPUESTA ECONOMICA.

		FECHA		
		DÍA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE_____				
R.F.C_____				
DOMICILIO_____		FABRICANTE_____		
_____		DISTRIBUIDOR_____ R.F.C_____		
TELEFONO	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES.	

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO_____

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
SUBTOTAL				
IVA.				
GRAN TOTAL				

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORQUE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL PEDIDO O CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TERMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

NOMBRE Y FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL

(INSTRUCTIVO ANEXO 9.)

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (INSTRUCTIVO).

		FECHA		
		DÍA (1)	MES (1)	AÑO (1)
NOMBRE DEL LICITANTE _____ (2) _____				
R.F.C. _____ (3) _____				
DOMICILIO _____ (4) _____				
FABRICANTE _____ (5) _____				
DISTRIBUIDOR _____ (5) _____ R.F.C. _____ (6) _____				

TELEFONO (7)	FAX (8)	CORREO ELECTRONICO (9)	NUMERO DE PROVEEDOR SEP (10)	

LOS BIENES PROPUESTOS, SE APEGAN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE Y QUE SE INDICAN EN EL ANEXO 1 (UNO), DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO _____ (11) _____

LOTE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
SUBTOTAL				
IVA.				
GRAN TOTAL				

EN EL CASO QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ME OTORGUE LA ADJUDICACIÓN DEL PEDIDO O CONTRATO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MÍ REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL PEDIDO O CONTRATO QUE SE DERIVE, EN LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y PORCENTAJE ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

_____(17)_____

NOMBREY FIRMA DEL
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NOMBRE DEL FORMATO: Propuesta Económica.

OBJETIVO: Anotar los aspectos económicos requeridos por la Secretaría y que será la propuesta económica que entregue el licitante en el Acto de Presentación de Propositiones Técnicas y Económicas y Apertura de Propositiones Técnicas de esta licitación.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO	ANOTAR.
1	Fecha.	En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
2	Nombre del Licitante.	El nombre, denominación o razón social completa del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
3	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
4	Domicilio.	El domicilio legal del licitante incluyendo el código postal.
5	Fabricante-distribuidor.	Una "X", si es fabricante o distribuidor.
6	R.F.C.	En el supuesto de que el licitante sea distribuidor deberá anotar el Registro Federal de Contribuyentes del Fabricante que le otorga la distribución.
		En el caso de que el licitante sea fabricante este espacio no se utilice.
7	Teléfono.	El número de teléfono del licitante.
8	Fax.	En su caso, el número de fax del licitante.
9	Correo Electrónico.	En su caso, el correo electrónico del licitante.
10	Número de proveedor SEP.	El número de proveedor de la SEP que se otorga en la Dirección de Adquisiciones.
11	Núm.	El número de la licitación en la que participa.
12	Lote	El número de renglón según corresponda conforme a lo señalado en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
13	Descripción	La descripción del (los) lote(s) que le corresponda(n) al (a los) bien(es) propuesto(s) anotándola, conforme se indica en el anexo número 1 (uno) de estas bases.
14	Cantidad	La cantidad que propone en el lote, con relación a la demanda solicitada por la SEP y que se describe en el anexo número 1(unos) de estas bases.
15	Precio unitario.	Precio unitario en Moneda Nacional sin incluir el IVA., correspondiente al lote que propone.
16	Precio Total	Precio total en Moneda Nacional sin incluir el IVA., correspondiente a suma total de los lotes que propone
17	Nombre y firma	El nombre, firma y cargo del representante legal del licitante. deberá firmar la propuesta, comprometiéndose por su representado a los términos de la proposición.

FORMATO DE ACUSE DE RECIBO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS.

NOMBRE DEL LICITANTE: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:_____

[illegible]

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICAS.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. _____**

FECHA	DIA	MES	AÑO
NOMBRE DEL LICITANTE _____ _____ R.F.C. _____ NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP _____			

NÚMERO DE LOTES QUE PROPONE _____	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DE LOS LOTES PROPUESTOS	\$
---	---	-----------

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

(INSTRUCTIVO ANEXO 11.)

**FORMATO DE CUADRO RESUMEN DE PROPUESTAS ECONOMICAS (INSTRUCTIVO).
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚM. ____ (1) ____**

FECHA	DÍA (2)	MES (2)	AÑO (2)
NOMBRE DEL LICITANTE _____ _____ (3) _____ R.F.C. ____ (4) _____			
NÚMERO DE RECIBO DE COMPRA DE BASES SEP ____ (5) _____			

NÚMERO DE LOTES QUE PROPONE _____ (6) _____	SUMA TOTAL DEL IMPORTE DE LOS LOTES PROPUESTOS	\$ (7)
--	---	--------

(8)
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DEL LICITANTE.

INSTRUCTIVO DE LLENADO.

NOMBRE DEL FORMATO: Cuadro Resumen de Propuestas Económicas.

OBJETIVO: Presentar el resumen de las proposiciones económicas que contenga el importe total de las mismas. Este formato deberá ser presentado en el Acto de Presentación de Proposiciones Técnicas y Económicas, y Apertura de Proposiciones Técnicas.

ELABORADA POR: El licitante.

No.	DATO.	ANOTAR.
1	Num.- .	El número de la licitación.
2	Fecha.	En dos dígitos día, mes y en cuatro dígitos el año en que se celebre el acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación.
3	Nombre del licitante.	El nombre, denominación o Razón Social completo del licitante, cuyos datos deberán coincidir con su R.F.C.
4	R.F.C.	Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
5	Número de Proveedor SEP.	El número de proveedor, de la SEP, que se otorga en la Dirección de Adquisiciones.
6	Número de lotes que propone.	El número total de lotes que propone en la licitación.
7	Suma total.	La suma total del importe correspondiente al total de los lotes propuestas, en Moneda Nacional.
8	Nombre y firma.	Anotar el nombre y firma del representante o apoderado legal del licitante.

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

(ESTE FORMATO DEBERA SER REQUISITADO Y SUSCRITO EXCLUSIVAMENTE POR EL PROVEEDOR ADJUDICADO).

FECHA _____
 NOMBRE, RAZON O DENOMINACION SOCIAL DEL PROVEEDOR _____
 DOMICILIO FISCAL _____
 ACTIVIDAD PREPONDERANTE _____
 CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES _____
 NUM. DEL CONCURSO EN LA QUE RESULTO ADJUDICADO _____
 MONTO DE LA ADJUDICACION (SIN I.V.A.) **(\$CON NUMERO) (CON LETRA)** _____
 TIPO DE MONEDA _____ NUMERO DE PEDIDO _____
 CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DEL REPRESENTANTE LEGAL _____
 CORREO ELECTRONICO _____

MANIFESTACION

PARA EFECTOS DEL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.1.17 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE LA "RESOLUCION MISCELANEA FISCAL PARA 2004", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EN AGOSTO 31 DEL 2004, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

A) QUE MI REPRESENTADA HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTAS A LAS DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS (ISAN) E IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHICULOS (ISTUV), CORRESPONDIENTES A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO QUE HA PRESENTADO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES PROVISIONALES O DISTINTOS CORRESPONDIENTES A LOS 12 MESES ANTERIORES AL PENULTIMO MES A AQUEL EN QUE SE PRESENTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTA FRACCION POR LOS MISMOS IMPUESTOS, CUANDO EL LICITANTE ADJUDICADO TENGA MENOS DE DOS AÑOS INSCRITO EN EL RFC, LA MANIFESTACION A QUE SE REFIERE ESTE RUBRO CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION Y HASTA LA FECHA QUE PRESENTEN EL ESCRITO, SIN QUE EN NINGUN CASO LAS DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES, PROVISINALES O DEFINITIVOS EXCEDAN DE LOS ULTIMOS 12 MESES).

(EL PARTICIPANTE QUE NO HUBIERA ESTADO OBLIGADO A PRESENTAR, TOTAL O PARCIALMENTE LAS DECLARACIONES A QUE SE REFIERE EL PARRAFO ANTERIOR, ASI COMO LOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO Y QUE NO ESTEN OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES PERIODICAS EN MEXICO, ASENTARAN ESTA MANIFESTACION EN ESTE ESCRITO)

B) QUE MI REPRESENTADA NO TIENE ADEUDOS FISCALES FIRMES A SU CARGO POR IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS AL ISAN E ISTUV, O BIEN, EN EL CASO QUE EXISTAN ADEUDOS FISCALES FIRMES SE COMPROMETEN A CELEBRAR CONVENIOS CON LAS AUTORIDADES FISCALES PARA PAGARLOS CON LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN POR LA ENAJENACION, ARRENDAMIENTO, PRESTACION DEL SERVICIO U OBRA PUBLICA CONTRATADA EN LA FECHA EN QUE LAS CITADAS AUTORIDADES SEÑALEN, EN ESTE CASO, SE ESTARA A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA 2.1.18 DE ESTA RESOLUCION.

C) EN CASO DE CONTAR CON AUTORIZACION PARA EL PAGO A PLAZO, MANIFESTARAN QUE A LA FECHA DEL ESCRITO NO HAN INCURRIDO EN LAS CAUSALES DE REVOCACION A QUE HACE REFERENCIA EL ARTICULO 66 FRACCION III DEL CODIGO).

 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOTA: ESTE DOMI DE FORMATO EN CASO DE SER ACEPTADO DEBERA SER PRESENTADO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, O EN SU CASO CONSIDERAR LO RELATIVO A LA PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE AGOSTO 31 DEL 2004.

FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

México, D. F. _____ de _____ del 2002.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Dirección de Adquisiciones.

Presente.

En relación con la invitación nacional número (anotar el número de la invitación), Yo (nombre completo) Representante Legal de la Empresa _____, S. A. de C. V., manifiesto ***Bajo Protesta de decir verdad***, que mi representada, los socios que la conforman y el personal que en ella labora, nos abstendremos de adoptar conductas, para que los Servidores Públicos de esa Dependencia, induzcan, alteren las evaluaciones de las propuestas y muestras, el(los) resultados del(los) procedimientos u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas a mi representada, con relación a los demás participantes.

Atentamente,

Nombre completo y firma.

Representante Legal.

C. TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE
SECRETARIA DE EDUCACION PÚBLICA.

En mi carácter de apoderado legal de la empresa denominada _____
declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador no subcontratarse o cederé total
o parcialmente el servicio objeto de la presente licitación.

FIRMA DEL APODERADO LEGAL

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES

ENCUESTA DE TRANSPARENCIA

No.

PROCEDIMIENTO:

SERVICIO O
ADQUISICION

INSTRUCCIONES : FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA "X", SEGÚN CONSIDERE

FACTOR	SUPUESTOS	CALIFICACION			
		TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	El contenido de las bases es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2	Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad				
8	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron con claridad.				
4	La resolución técnica fue emitida conforme a las bases y junta de aclaraciones del concurso.				
5	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los proveedores adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				

GENERALES

10	El acceso al inmueble fue expedito				
9	Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6	El trato que me dieron los servidores públicos de la Institución durante la licitación fue respetuosa y amable				
7	Volvería a participar en otra Licitación que emita la institución				
3	El concurso se apegó a la normatividad aplicable				

COMENTARIOS QUE DESEA AGREGAR:

*** SE RECOMIENDA QUE LA ENCUESTA SE ENTREGUE O ENVÍE, A MÁS TARDAR DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.**

- **FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:**
-

a) Puebla No. 143; 4o. Piso; Col. Roma Sur; Deleg. Cuauhtémoc; C.P. 06700
Dirección de Adquisiciones

b) En la urna que al final del fallo encontrará en el lugar dónde se celebre el evento.

c) Enviarlo al Correo Electronico onoriega@sep.gob.mx

EMPRESA

**REPRESENTANTE LEGAL DE LA
EMPRESA**



LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. 00011001-000/05.

FORMATO

CONSTANCIA DE VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MEXICO, D.F., A _____ DE _____ DE 2005.

POR MEDIO DE LA PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO ____ INCISO ____ DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. 00011001-001-05, HACEMOS CONSTAR QUE LA EMPRESA _____, VISITÓ EL DÍA ____ DEL MES DE _____ DEL 2005, EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE _____ NO. _____ PISO ____ COLONIA _____ C.P. _____ DELEGACIÓN _____.

**POR LA SECRETARIA DE
EDUCACION PUBLICA**

POR LA EMPRESA

NOMBRE, FIRMA, CARGO Y SELLO

NOMBRE Y FIRMA